

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: X	SERVICIO:
REGISTRO DE DIVORCIOS					
DESCRIPCIÓN:					
ES EL ACTO POR MEDIO DEL CUAL SE DISUELVE EL VINCULO MATRIMONIAL Y DEJA A LOS CONYUGES A POSIBILIDAD DE CONTRAER OTRO.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 82, 83, 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 4.88, 4.89, 4.105. 4.106 Y 4.107 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE QUIERA TERMINAR CON EL VINCULO MATRIMONIAL YA PUEDE CONTRAER NUPCIAS AL OTRO DIA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
QUE LOS CONYUGES SEAN MAYORES DE EDAD, NO TENER HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA. COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO, CON UNA CERTIFICACION DE NO MAS DE SEIS MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION. COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS CONYUGES.					
CONSTANCIA DOMICILIARIA, IDENTIFICACION OFICIALES VIGENTES DE LOS CONYUGES, CONSTANCIA DE NO EMBARAZO DE LA CONYUGE, EXPEDIDA POR EL MEDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCION OFICIAL.		NO	1	ART. 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 4.88 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
RESOLUCION JUDICIAL O INSTRUMENTO NOTARIAL DE LA LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI SE CASARON BAJO ESTE REGIMEN Y ADQUIRIERON BIENES, EN CASO CONTRARIO, LA DECLARACION POR ESCRITO DE NO HABER ADQUIRIDO BIEN ALGUNO , NI DEUDAS, TODOS LOS DOCUMENTOS SE PRESENTARAN EN ORIGINAL Y DOS COPIAS COMPARECENCIA PERSONAL VOLUNTARIA DE LOS CONYUGES.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 HORAS				
COSTO:	ADMINISTRATIVO	ART. 104 Y 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL EDOMEX			
	1,814.00 2,170.00 385.00 135.00 94.00 TOTAL 4.598.00				
	VIA JUDICIAL				
	385.00 135.00 94.00 TOTAL 614.00				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA DE INGRESO MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	PRESENTAR REQUISITOS COMPLETOS CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LA OFICIALIA LE HAGA AL CIUDADANO				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
				SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. MARIA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTEN			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREYNAL	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLAN	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55-58-76-08-08	1703	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿DONDE SE PUEDE TRAMITAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO?
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL MAS CERCANA A TU DOMICILIO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO SI TENGO HIJOS?
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTEN SUJETOS A TUTELA
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO PUEDO DIVORCIARME DESPUES DE HABERME CASADO?
RESPUESTA:	DE INMEDIATO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:  <u>MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2023.
--	--	---

